

MANUAL

**SISTEMA DE CUENTAS PARA INFORMAR
LOS COSTOS E INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE GAS DE RED**

ÍNDICE

1	<i>Introducción</i>	4
1.1	Aspectos Generales	4
1.2	Definiciones	5
1.3	Actividades de costos de distribución	7
1.4	Gastos de Comercialización	12
1.5	Naturaleza de los gastos	13
2	<i>Formatos de los Archivos de datos</i>	15
2.1	Archivos Excel	15
2.2	Informes en archivo de datos en formato txt	15
3	<i>Costos de Explotación de las Empresas Distribuidoras</i>	17
3.1	Informe de Auditoría	17
3.1.1	Generalidades	17
3.1.2	Auditoría de los Costos de Explotación	17
3.1.3	Certificado Básico de Auditoría	19
3.2	Informe de criterios empleados en la información de Costos de Explotación	22
3.3	Estructura del Informe	22
3.4	Información y archivos de datos	22
3.4.1	Informe en Planilla Excel	22
3.4.2	Archivos txt de Costos	24
3.4.2.1	Archivo Costos de Explotación	24
3.4.2.2	Archivos de Cuadratura con Estados Financieros	25
3.4.2.3	Archivo CostosComprasGas	27
3.4.2.4	Archivo DocumentosCompraGas	30
3.4.2.5	Archivo CostosTransporte	31
3.4.2.6	Archivo DocumentosTransporte	33
3.4.2.7	Archivo CostosPersonal	34
4	<i>Ingresos de Explotación de las empresas distribuidoras</i>	37
4.1	Actividades de Ingresos de Explotación	37
4.2	Informe de auditoría	39
4.2.1	Generalidades	39
4.2.2	Auditoría de los Ingresos de Explotación	40
4.2.3	Certificado Básico de Auditoría	40
4.3	Informe de criterios empleados en la información de Ingresos de Explotación	42
4.4	Estructura del informe	42
4.5	Información y archivos de datos	43
4.5.1	Informe en Planilla Excel	43
4.5.2	Archivos txt de Ingresos	43
4.5.2.1	Archivos IngresosExplotación	43
4.5.2.2	Archivos de Cuadratura con Estados Financieros	44
4.5.2.3	IngresosVentasGas	47
4.5.2.4	VentasServiciosAfines	49

5	CODIFICACIÓN SISTEMAS DE CUENTAS	50
5.1	Ítems del informe Fecu	50
5.2	Ítems de la ficha IFRS por Función	50
5.3	Ítems de la ficha IFRS por Naturaleza	51
5.4	Ítems de descripción de áreas funcionales de Personal	51
5.5	Tipos de Transporte	52
5.6	Tipos de Combustible	52
5.7	Actividades de Distribución	52
5.8	Actividades de clasificación de Ingresos	53
5.9	Tipos Servicio de gas	53
6	Listado de Empresas e Identificador únicos	53

1 Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° XXX, toda empresa de gas podrá determinar libremente el precio del servicio de gas que realice a clientes o consumidores, y los precios de los servicios afines que correspondan. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del servicio público de distribución de gas, el régimen tarifario que determine la respectiva empresa concesionaria estará sujeto al límite máximo de rentabilidad señalado en el artículo 30 bis.

La Comisión Nacional de Energía, en adelante la Comisión, deberá efectuar anualmente un chequeo de rentabilidad de las empresas concesionarias por zonas de concesión a objeto de determinar si exceden el límite máximo de rentabilidad señalado en el inciso anterior.

Para poder llevar a cabo el chequeo de rentabilidad de las empresas concesionarias es necesario contar con la información necesaria para tal efecto. El artículo 33 ter de la Ley, introducido por la Ley N° XXX, dispone que las empresas concesionarias, antes del 31 de marzo de cada año, deberán informar a la Comisión sus costos e ingresos de explotación correspondientes a la actividad de distribución de gas de red y los Valores Nuevos de Reemplazo (VNR) de las instalaciones de distribución de su propiedad del año calendario anterior en conformidad a un Sistema de Contabilidad Regulatoria que la Comisión establecerá al efecto, el que podrá requerir también antecedentes de costos e ingresos de otras actividades económicas realizadas por las empresas concesionarias.

En consecuencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en la norma legal citada precedentemente, le corresponde a la Comisión establecer un Sistema de Contabilidad Regulatoria para el chequeo de rentabilidad de las empresas concesionarias de servicio público de distribución de gas de red, a través del cual dichas empresas deberán informar sus costos e ingresos de explotación e informar el VNR de sus instalaciones, los antecedentes de costos e ingresos de otras actividades económicas realizadas por las empresas concesionarias y los demás antecedentes que le solicite la Comisión.

El presente Manual contiene los sistemas de cuentas y metodologías que deberán usar las empresas concesionarias de distribución de gas para remitir a la Comisión Nacional de Energía, en adelante CNE, la información de sus ingresos y costos de explotación anuales.

Para efectos de la presentación de la información solicitada se deberán utilizar los archivos que se indican más adelante. En estos archivos sólo se deberá incluir los datos solicitados y en ningún caso se podrá modificar su estructura y formato.

La información de los Costos e Ingresos de Explotación de las empresas distribuidoras deberá ser remitida en la fecha de entrega definida anteriormente, a la dirección de correo electrónico, sicr@cne.cl.

Criterios y definiciones básicas

1.1 Aspectos Generales

Tanto los costos como los ingresos totales informados a través del presente procedimiento deberán ser iguales a los presentados en la F.E.C.U., Ficha IFRS, o equivalente, para el mismo período. Por lo anterior, las empresas distribuidoras deberán enviar a la CNE una copia de sus Estados Financieros Individuales auditados en formato F.E.C.U., Ficha IFRS o equivalente, completos, e incluyendo las Notas a los Estados Financieros, preparados de acuerdo a las normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, independientemente del tipo de sociedad de la empresa informante (S.A. abierta, S.A.

cerrada o limitada).

Se exceptuarán de la obligación anterior aquellas empresas en que los ingresos provenientes del suministro de gas a sus clientes finales a través de una red de gas concesionada y de los ingresos de los servicios afines prestados a los mismos clientes, representen menos de un 50% del total de los ingresos operacionales de la respectiva empresa. En este caso, las empresas deberán informar sólo sus ingresos y costos correspondientes a las actividades de distribución, definidas en el punto 1.3.

En el caso en que no exista medición o precisión respecto a lo solicitado en este documento (particularmente en lo relativo a compras de gas, transporte, transacciones con terceros y ventas de gas), las cifras correspondientes deberán ser estimadas por la empresa distribuidora que entrega la información, y los procedimientos empleados deberán ser explicados en detalle en los puntos 3.1 y 4.2 de los Informes de Costos e Ingresos de Explotación a entregar, respectivamente.

Todas las cifras monetarias deberán estar expresadas en valores netos en pesos, sin decimales y en moneda del último día del período informado (calculado en base a los procedimientos contables normales), salvo en aquellos casos en que se explicita que las cifras monetarias correspondan a valores nominales. En el caso de las empresas sujetas a IFRS, deberán calcular la corrección monetaria correspondiente para cumplir con esta obligación.

Ninguno de los Costos e Ingresos de Explotación informados deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

1.2 Definiciones

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 33 de la Ley de Servicios de Gas, y para efectos del presente documento se entenderá por Valor Nuevo de Reemplazo de los bienes de la concesión de una empresa concesionaria¹, el costo de renovar² todas las obras, instalaciones y bienes físicos destinados a dar el servicio de gas³ en la respectiva zona de servicio⁴, incluyendo los intereses intercalarios, los derechos⁵, los gastos y las indemnizaciones efectivamente pagadas para el establecimiento de las servidumbres utilizadas, los bienes intangibles⁶ y el capital de explotación. Se entiende por plantas de

¹ De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 N°10 de la LSG, se entenderá por bienes de la concesión al conjunto de bienes muebles e inmuebles, instalaciones de gas, derechos y, en general, todas las obras y equipos requeridos para el servicio público de distribución de gas o de transporte de gas, según corresponda, que sean de propiedad del concesionario.

² Se entiende por renovar obras, instalaciones y bienes físicos a la acción de reemplazar aquellos actualmente en servicio por otras instalaciones y bienes físicos de tecnología y costo actual, necesarios para cumplir la misma función.

³ Las empresas concesionarias deberán diferenciar las obras, instalaciones y bienes físicos destinados a dar el servicio de distribución de gas de red, indicando separadamente aquellas instalaciones y bienes físicos destinados a otras actividades (o destinos).

⁴ De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de la LSG, se entenderá que comprenden la zona de servicio de una empresa concesionaria de distribución:

1) Las calles, plazas y caminos donde ya tengan red de distribución las empresas concesionarias existentes, zona que se identificará en el plano de la ciudad respectiva y que se protocolizará al ratificarse la concesión.

2) La zona que se identificará en el plano de la ciudad respectiva y que se protocolizará al otorgar la concesión a una nueva empresa y que abarque la zona que ésta planifique cubrir con su red de distribución.

Asimismo, se entenderá que es parte de la zona de servicio de la empresa concesionaria aquella en la que ésta extiende sus redes de distribución.

⁵ De acuerdo a lo dispuesto en el inciso noveno del artículo 33 de la LSG, los derechos serán valorizados a costo histórico, excluyendo los que haya concedido el Estado a título gratuito, los pagos realizados en el caso de concesiones obtenidas mediante licitación y, en general, todo pago realizado para adquirir una concesión a título oneroso.

⁶ De acuerdo a lo dispuesto en el inciso décimo del artículo 33 de la LSG, los bienes intangibles corresponderán a los gastos de organización de la empresa y no podrán ser superiores al dos por ciento del valor de los bienes físicos. A su vez, el capital de explotación será considerado igual a un doceavo de los ingresos de explotación.

fabricación o de respaldo de gas al conjunto de instalaciones que permiten obtener gas de red a partir de materias primas, y que están conectadas a las redes concesionadas de distribución.

Se entiende por redes de transporte, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° N°4 de la LSG, al conjunto de tuberías, equipos y accesorios destinados a transportar gas, también denominados gasoductos, que unen centros de producción o almacenamiento con redes de distribución de gas u otros centros de producción, almacenamiento o consumo.

Para efectos del presente sistema de cuentas, los costos de transporte de gas se refieren tanto al transporte de gas a través de gasoductos, como a través de camiones.

Se entiende por redes de distribución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° N°5 de la LSG, el conjunto de tuberías, equipos, y accesorios, destinados a distribuir gas haciendo uso de una concesión de servicio público o de una red no concesionada hasta la salida del medidor. Según los niveles de presión de distribución, la red se divide en:

- Red primaria o de alta presión: aquella parte de la red de distribución que opera a una presión entre los límites de la clase 300 # y 150 #, según norma ANSI, equivalentes a 51 barg y los 19,7 barg @100°F. La red primaria se inicia a continuación del flange de salida de un City Gate o de una Planta de Fabricación o Respaldo y termina en el flange de salida del Centro de Reductor Primario o de Alta Presión.
- Red secundaria o de media presión: aquella parte de la red de distribución que opera a una presión entre los 19,7 barg y 6 barg. La red secundaria se inicia a continuación del flange de salida del Centro de Reductor Primario o de Alta Presión y termina en el flange de salida del Centro de Reductor Secundario o de Media Presión.
- Red terciaria o de baja presión: aquella parte de la red de distribución que opera a una presión bajo 6 barg. La red terciaria se inicia a continuación del flange de salida del Centro de Reductor Primario o Secundario y termina al inicio de las acometidas.

Adicionalmente son parte de la red de distribución los siguientes elementos:

- Acometida: conjunto de tuberías y accesorios que conducen el gas desde la matriz de distribución o red de transporte, hasta la línea de propiedad o deslinde.
- Empalme: conjunto de tuberías y accesorios que conducen el gas desde el término de la acometida, o desde la salida de un tanque de almacenamiento cuando no exista acometida, hasta la entrada del regulador de servicio.
- Medidor: instrumento de propiedad de la empresa de gas destinado al registro del consumo de gas en metros cúbicos (m³), o en otras magnitudes que configuren el suministro, que incluye el regulador de servicio.

Se entiende por gas de red, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° N°1 de la LSG, a todo fluido gaseoso combustible que se transporte o distribuya a través de redes de tubería, ya sea gas natural, gas licuado de petróleo en fase gaseosa y cualquier otro tipo de fluido gaseoso combustible.

La actividad de distribución corresponde al aprovechamiento de la infraestructura de distribución de la empresa distribuidora, tanto de sus bienes físicos como de su organización, personal, etc., necesarios para entregar el gas de red a los clientes o consumidores ubicados en o conectados a su zona de concesión.

En consecuencia, forma parte de la actividad de distribución de una empresa distribuidora, el uso de los

sistemas de distribución para entregar gas desde los sistemas de transporte o de fabricación de gas a:

- Consumidores que reciben suministro de gas desde las redes de distribución de la empresa concesionaria.
- Consumidores que compran gas directamente a un productor o comercializador de gas, usando el sistema de distribución de la empresa distribuidora mediante peajes.
- Otras distribuidoras o clientes conectados a la red de distribución de gas concesionada que, a su vez, suministran a consumidores.

Serán también clientes de la empresa distribuidora, en lo que respecta a la actividad de comercialización de gas, transporte o capacidad de respaldo, aquellos consumidores finales o empresas abastecidas que no hacen uso del sistema de distribución.

De acuerdo a su giro y uso del gas, los servicios de gas que preste la respectiva empresa distribuidora se clasificarán en la siguiente forma:

a) Servicio de gas residencial: servicio de gas destinado a consumidores que utilizan el gas para el funcionamiento de artefactos de uso doméstico en residencias particulares o de uso comunitario.

b) Servicio de gas comercial: servicio de gas destinado a consumidores que utilizan el gas para el funcionamiento de artefactos ubicados principalmente en oficinas, locales, establecimientos o negocios en que se realizan operaciones comerciales, de servicios públicos o privados, profesionales o de atención al público. Se incluyen aquellos consumidores que elaboren productos propios para su venta directa a público, aquellos que vendan productos por cuenta de terceros y las estaciones de gas natural comprimido para uso vehicular.

c) Servicio de gas industrial: servicio de gas destinado a consumidores que utilizan el gas principalmente para el funcionamiento de artefactos destinados a procesos productivos o como materia prima de éstos, en empresas o establecimientos donde la distribución de sus productos se realiza primordialmente mediante terceros.

1.3 Actividades de costos de distribución

Las empresas distribuidoras deberán desglosar sus Costos de Explotación en las siguientes actividades:

Código	Actividades de Distribución
11	Compra de Gas
13	Plantas de Fabricación o Respaldo de Gas
21	Operación y Mantenimiento Redes Primarias
23	Operación y Mantenimiento Redes Secundarias
25	Operación y Mantenimiento Redes Terciarias
26	Operación y Mantenimiento de Empalmes y Medidores
31	Atención Comercial Suministro de Gas
55	Servicios Afines
61	Atención Comercial Servicios Afines

Código	Otras Actividades
101	Costo de ventas de serv. telecomunicaciones - arriendo de infraestructura

102	Costos venta de transporte, suministro y almacenamiento de gas a terceros sin uso de la red
103	Costos venta de Equipos y Artefactos
104	Mantenimiento y servicios a equipos de terceros
105	Venta de materiales y servicios
106	Venta de otros servicios y productos
107	Atención de clientes por servicios no incluidos en distribución
108	Participación accionaria en otras empresas
109	Negocios financieros
110	Multas e indemnizaciones a terceros
111	Gastos en donaciones y obras de beneficencia
112	Costos destinados a VNR
113	Otras actividades

A continuación se explican en detalle cada una de las actividades de costos de distribución:

11 Compra de Gas

Esta actividad corresponde a la gestión real de compra y transporte de gas por parte de la entidad de distribución, para sus clientes que hacen uso de la red concesionada de gas. La compra de gas puede ocurrir en un punto de ingreso al sistema de distribución, o aguas arriba, en cuyo caso se deberán contabilizar también en esta actividad los costos de transporte, almacenamiento y regasificación, según corresponda. El costo de compra de gas debe calcularse en base a los criterios utilizados en la contabilidad de la empresa, para determinar el costo mensual considerando los stocks de gas de períodos anteriores. En consecuencia, el gasto correspondiente incluye el gas necesario para todos los clientes que hacen uso del sistema de distribución, valorizada a los precios efectivos de compra en los diversos puntos de inyección, y/o los gastos en personal, combustibles y otros correspondientes a la gestión de compra de gas.

13 Plantas de Fabricación o Respaldo de Gas

Esta actividad corresponde a la gestión real de fabricación de gas por parte de la entidad de distribución, para sus clientes que hacen uso de la red concesionada de gas. No incluye la compra de GN o GLP para fabricación de gas diluído, cuyo costo estará asignado a la actividad 11. El gasto correspondiente incluye las materias primas distintas a las mencionadas, los gastos en personal, combustibles y otros correspondientes a la gestión de fabricación de gas.

21 Operación y Mantenimiento Redes Primarias

Corresponde al aprovechamiento de redes de gas primarias de la empresa, para la distribución de gas entre el punto de conexión al sistema de transporte o a una planta de fabricación o respaldo de gas y los puntos de entrega a usuarios finales en la red primaria, a las estaciones reguladoras o a otras empresas. Esto incluye el mantenimiento de la infraestructura física, el personal⁷ y otros gastos necesarios para dicha actividad, lo que se refiere tanto a gastos directos como indirectos.

⁷ Cuando el texto se refiere en la definición de estas actividades al "personal" debe entenderse que se trata tanto de los empleados como de los asesores (pagados a través de honorarios) y del Directorio de la empresa.

23 Operación y Mantenimiento Redes Secundarias

Corresponde al aprovechamiento de redes de gas secundarias de la empresa, para la distribución de gas entre el punto de conexión a las estaciones reguladoras y los puntos de entrega a usuarios finales en la red secundaria, a las estaciones reguladoras o a otras empresas. Esto incluye el mantenimiento de la infraestructura física, el personal y otros gastos necesarios para dicha actividad, lo que se refiere tanto a gastos directos como indirectos.

25 Operación y Mantenimiento Redes Terciarias

Corresponde al aprovechamiento de redes de gas terciarias de la empresa, para la distribución de gas entre el punto de conexión a las estaciones reguladoras y los puntos de entrega a usuarios finales en la red terciaria, a las estaciones reguladoras o a otras empresas. Esto incluye el mantenimiento de la infraestructura física, el personal y otros gastos necesarios para dicha actividad, lo que se refiere tanto a gastos directos como indirectos.

26 Operación y Mantenimiento de empalmes y medidores

Corresponde al aprovechamiento de empalmes y medidores en propiedad de los clientes para la entrega y medición de gas a usuarios finales, incluyendo a toda acción ejecutada en cumplimiento de la obligación legal de mantenimiento, ya sea de revisión, verificación o reparación, el personal y otros gastos necesarios para dicha actividad, lo que se refiere tanto a gastos directos como indirectos.

31 Atención comercial Suministro de Gas

Corresponde a la gestión de atención de clientes en materias de facturación y cobranza del suministro a todos los usuarios finales y empresas que reciben gas desde la red de distribución, lo que está asociado a los clientes conectados a la red de distribución. Esto incluye el mantenimiento de la infraestructura física, el personal y otros gastos necesarios para dicha actividad, lo que se refiere tanto a gastos directos como indirectos. Como así también los costos de marketing y publicidad (campañas publicitarias y/o otros beneficios de aplicación general para los consumidores), asociados a la captación de nuevos clientes, siempre y cuando éstos sean de carácter general y no discriminatorio. Este ítem no incluye gastos de atención de clientes en relación a servicios afines.

55 Servicios Afines

Corresponde a la gestión de aquellos servicios asociados al servicio de gas que, por razones de seguridad o por su propia naturaleza, sólo pueden ser prestados por la respectiva empresa de gas o por un tercero por cuenta de ésta a usuarios conectados a la red de distribución y los demás que determine la Comisión en el informe de rentabilidad anual a que hace referencia el artículo 33 quáter de la ley o en las bases técnicas y administrativas señaladas en el artículo 40-M de la ley, según corresponda. La concesionaria deberá detallar en el "Informe de Costos" los servicios afines prestados y los costos asignados a cada uno de ellos. Esto incluye el mantenimiento de la infraestructura física, el personal y otros gastos necesarios para dicha actividad, lo que se refiere tanto a gastos directos como indirectos.

61 Atención Comercial Servicios Afines

Corresponde a la gestión de atención de clientes en materias de facturación y cobranza de los servicios afines dados a los usuarios finales y empresas que reciben gas desde la red de distribución. Esto incluye el mantenimiento de la infraestructura física, el personal y otros gastos relativos a dicha actividad, tanto en lo referente a gastos directos como indirectos. Este ítem no incluye gastos de atención a clientes en relación a otros servicios.

101 Costo de ventas de servicios de telecomunicaciones y arriendo de infraestructura

Corresponde a la gestión de entrega de servicios a terceros o a la misma entidad distribuidora, de uso de infraestructura de la red, para dar servicios de telecomunicaciones u otros. Esto incluye el mantenimiento de la infraestructura física, del personal y otros gastos necesarios, relativos a la actividad, sean estos directos o indirectos.

102 Costos venta de transporte, suministro y almacenamiento de gas a terceros sin uso de la red

Corresponde a la gestión de dar servicio a terceros, de capacidad de transporte de gas en gasoductos, ventas de gas sin hacer uso de la red de distribución, y venta de almacenamiento de gas en gasoducto u otros similares. Esto incluye el mantenimiento de la infraestructura física, el personal y otros gastos necesarios para dicha actividad, lo que se refiere tanto a gastos directos como indirectos.

103 Costo de Ventas de Equipos y Artefactos

Corresponde a las actividades de venta de Equipos y Artefactos efectuadas por la distribuidora a usuarios finales. Esto incluye el mantenimiento de la infraestructura física necesaria, el personal y otros gastos necesarios para dicha actividad, lo que se refiere tanto a gastos directos como indirectos.

104 Mantenimiento y servicios a equipos de terceros

Corresponde a la gestión de mantenimiento de equipos e instalaciones que no son de propiedad de la entidad distribuidora o que están dados en arriendo a terceros y de otros servicios que se presten al respecto. Esto incluye el mantenimiento de la infraestructura física, el personal y otros gastos necesarios para dicha actividad, lo que se refiere tanto a gastos directos como indirectos.

105 Ventas de Materiales y Servicios

Corresponde a las actividades de venta de materiales y servicios efectuadas por la distribuidora a otras empresas. Esto incluye el mantenimiento de la infraestructura física necesaria, el personal y otros gastos necesarios para dicha actividad, lo que se refiere tanto a gastos directos como indirectos.

106 Ventas de otros servicios y productos

Corresponde a las actividades de venta de otros productos y servicios, efectuados por la distribuidora a otras empresas o usuarios, que no estén incluidos en las actividades anteriores. Esto incluye el mantenimiento de la infraestructura física necesaria, el personal y otros gastos necesarios para dicha actividad, lo que se refiere tanto a gastos directos como indirectos.

107 Atención de clientes por servicios no incluidos en distribución

Corresponde a la gestión de atención comercial de clientes por servicios no incluidos en distribución. Esto incluye el mantenimiento de la infraestructura física necesaria, el personal y otros gastos

necesarios para dicha actividad, lo que se refiere tanto a gastos directos como indirectos.

108 Participación accionaria en otras empresas

Corresponde a la gestión de detectar posibilidades en el mercado, evaluar, participar en la compra de acciones, estructurar el financiamiento necesario, adquirir, participar en la dirección y administración de otras empresas, al mantenimiento de información y su control, a la presentación de estudios e informes a la Dirección de la empresa, y, en general, todas las actividades necesarias para la creación, administración y control de la participación accionaria de la entidad distribuidora en otras empresas. Esto incluye el mantenimiento de la infraestructura física necesaria, el personal y otros gastos necesarios para dicha actividad, lo que se refiere tanto a gastos directos como indirectos.

109 Negocios financieros

Corresponde a la gestión de detectar posibilidades en el mercado, evaluar, participar en la compra de instrumentos financieros, estructurar el financiamiento necesario, adquirir, adoptar decisiones de venta de estos activos, etc. Esto incluye el mantenimiento de la infraestructura física necesaria, el personal y otros gastos necesarios para dicha actividad, lo que se refiere tanto a gastos directos como indirectos.

110 Multas e indemnizaciones a terceros

Bajo esta actividad deben incluirse las multas (si existen como gasto), las indemnizaciones por daños a terceros y las compensaciones que haya efectuado la distribuidora.

111 Gastos en donaciones y obras de beneficencia

Bajo esta actividad deben incluirse las donaciones y gastos similares (si existen como gasto).

112 Costos destinados a VNR

Esta actividad ha sido considerada para efectos de lograr consistencia entre los VNR de las instalaciones de distribución y los Costos de Explotación. Corresponde a la parte de los costos asociados a inversiones en instalaciones de distribución incurridos por la empresa distribuidora por concepto de montaje, obras civiles, ingeniería y gastos generales de proyectos de inversión que hayan sido efectuados en el período informado y que no hayan sido activados.

113 Otras actividades

Bajo esta actividad se deberán incluir otras actividades no consideradas en los puntos anteriores, cuyos gastos no hayan sido activados.

No se deberán incluir en otras actividades ni tampoco en las actividades anteriores gastos por los siguientes conceptos:

Pérdidas de inversión empresas relacionadas

- Amortización menor valor de inversiones
- Diferencias de cambio
- Ítems Extraordinarios definidos como tales en ficha F.E.C.U. o equivalente
- Pago de impuesto a la renta

Las actividades 11 a 61 se denominarán Actividades de Distribución, mientras que las actividades 101 a

A Gastos en Compras de gas a terceros

Corresponde a los gastos de compra de gas realizada a terceros durante el período, según la contabilidad.

B Gastos en Transporte de gas

Corresponde a los gastos por concepto de transporte de gas, a través de gasoductos, camiones u otros, sean éstos de empresas relacionadas o no, según la contabilidad.

C y J Gastos en Personal Propio

Corresponde a los gastos en personal propio, incluyendo todo el personal de la empresa (Directorio, Gerencias, Ejecutivos, Profesionales, Administrativos y resto del personal), en lo que dice relación con sueldo bruto base, participación en utilidades, bonos, gratificaciones, otras regalías en dinero, servicios y especies, indemnizaciones incluidas en estado de resultados, etc. Se debe considerar sólo el personal contratado como empleados y pagos de honorarios.

D y K Gastos en Servicios y Labores con empresas relacionadas

Corresponden a los gastos resultantes de las transacciones entre la empresa distribuidora y sus empresas relacionadas, a excepción de los gastos de compra de gas y gastos en de transporte de gas.

E y L Gastos en Servicios y Labores con empresas no relacionadas

Corresponden a los gastos resultantes de las transacciones entre la empresa distribuidora y empresas relacionadas, a excepción de los gastos de compra de gas y gastos en de transporte de gas.

F y M Otros Gastos

Corresponden a los gastos que no han sido considerados en el desglose anterior.

2 Formatos de los Archivos de datos

Los datos correspondientes a los Costos e Ingresos de Explotación de las empresas distribuidoras se entregarán a través de diversos archivos que se detallan posteriormente, a través de dos formatos de archivos, Excel y archivos de datos en formato txt.

2.1 Archivos Excel

Los archivos Excel se usarán para los resultados finales y en sus nombres se sustituirán los dígitos XXX y AAAA por los siguientes:

XXX : Número de identificación asignado por la CNE a cada entidad distribuidora, ver tablaN°6.

AAAA : El año para el cual se entrega la información (p.ej. 2010).

2.2 Informes en archivo de datos en formato txt

a) Los archivos generados por las empresas reguladas se denominarán de la forma {NombreArchivo}.{XXX}.{AAAA}.txt.

Donde:

- {XXX} es el código de la empresa establecido por CNE, de 3 dígitos.
- {AAAA} son los cuatro dígitos del año correspondiente a los datos informados.

b) La primera fila de cada archivo tendrá los nombres de columna

c) La información solicitada se deberá entregar a la CNE en archivos de formato ASCII, delimitando los campos por punto y coma (;), cuyo largo máximo no debe exceder los definidos para cada uno de ellos en sus respectivas indicaciones. En la descripción de cada uno de los elementos utilizados NO se podrán emplear los siguientes caracteres especiales:

- punto y coma (;)comilla (')
- doble comilla (")

Los campos tipo texto no deberán informarse entre comillas ("").

d) Todos los valores monetarios deberán ser entregados en pesos y con tipo de datos definido como número sin decimales.

e) Todos los números decimales deben usar el separador “,”, por ejemplo: 422,45.

f) Todas las fechas a indicar en la información solicitada deben tener el formato AAAA en el caso de Año y MM en el caso de mes.

g) Las comunas, provincias y regiones deben codificarse según los códigos indicados en la Tabla: Codificación de Provincias y Comunas, en el Anexo 2 del presente documento.

h) Los antecedentes se deben presentar conforme con la clasificación que se establece a continuación y todos los archivos indicados en este anexo, donde XXX corresponde al identificador de la empresa definidos en la Tabla “Listado de Empresas e Identificador único” en el Anexo 2 del presente documento. Estos archivos se deben comprimir en formato Zip, los cuales deben ser remitidos a través de la plataforma informática de la CNE y a la dirección de correo electrónico, sicr@cne.cl.

- i) En el caso en que algunos de los campos o datos definidos en un archivo dado no corresponda o no exista información al respecto, éste se deberá informar vacío, lo que corresponde a 2 punto y coma (;); seguidas sin espacio ni otro carácter o valor entre ellas.
- j) Las tablas que no deben ser completadas ni entregadas (*tipo_concesion, tipo_red_st, etc.*); sólo se deben entregar los archivos.
- k) Los campos tipo “DECIMAL” con largo “*n,f*” corresponden a un número con (*n-f*) dígitos enteros y *f* dígitos decimales. Por ejemplo, un DECIMAL (6,2) puede ser 1250,23 ó 25,78.
- l) Cuando un campo es obligatorio, este no puede ser vacío, si no existe valorización ingresar el número 0 (cero).
- m) Consolidar la información cuando exista duplicidad de llave primaria, por ejemplo, para el caso de CostosCompra de Gas, los datos a ingresar en el sistema de cuentas correspondería a los de la última columna.

Nombre Archivo	CostosComprasGas.XXX.AAAA.txt				
Nº de Campos	17				
Campo					
IDEmpresa	X	500	500	500	500
ANO	X	2010	2010	2010	2010
MES	X	3	3	3	3
IDTipoCombustible	X	1	1	1	1
EmpresaProveedora	X	Planta1	Planta1	Planta1	Planta1
PuntodeCompra	X	Mauilín	Mauilín	Mauilín	Mauilín
VolumenCompra		96000	16000	30000	142000
PoderCalorificoPromedio		9300	9400	9500	9400
ValorSuministro		3000000	1000000	2000000	6000000
ValorDerechosExportación		0	200	500	700
ValorOtros		0	1	0	1
ValorTotalNominal		3000000	1000201	2000500	6000701
CorreccionMonetariaTotal		1,031	1,031	1,031	1,031
ValorTotalReal					
MonedaOriginal		USD	USD	USD	USD
ValorMonedaOriginal					
TipoCambioMonedaOriginal		520	500	510	510

3 Costos de Explotación de las Empresas Distribuidoras

3.1 Informe de Auditoría

3.1.1 Generalidades

Corresponde que en el informe suscrito por los auditores, indiquen expresamente que son razonables los criterios señalados en el Informe de Costos de Explotación y que indiquen y acepten las cifras informadas en los archivos de datos, con su desglose entre actividades incluidas y no incluidas en el chequeo de rentabilidad y su correspondiente desglose en naturalezas.

Que indique, que los gastos de comercialización informados están en de acuerdo con los registrados en la Contabilidad de la empresa.

Adicionalmente, cuando existan transacciones con empresas relacionadas, deben entregar en su informe el análisis que les permitió revisar si los costos corresponden a cifras y precios de mercado, indicando además que han verificado que la información entregada respecto de empresas relacionadas es suficiente para los objetivos planteados. Lo anterior, sin perjuicio de las disposiciones específicas de la Ley para el tratamiento de los costos con empresas relacionadas en el proceso de chequeo de rentabilidad. Para todos los efectos anteriores, el informe suscrito por los auditores se deberá iniciar con el Certificado Básico de Auditoría señalado.

Asimismo, es de responsabilidad de la empresa concesionaria de gas de red que la entidad que efectúe la auditoría verifique y garantice lo siguiente:

- a) Que exista coherencia entre todos los valores informados a través de este Sistema de Cuentas y la contabilidad de la empresa.
- b) Que exista coherencia entre los valores totales informados a través de este Sistema de Cuentas y los grandes totales informados por la empresa en ficha F.E.C.U., Ficha IFRS o equivalente, según corresponda y como se indica más adelante.
- c) Que las cifras globales del período sean iguales a la suma de los valores informados en las hojas de detalle cuando corresponda.
- d) Que se emitan los Certificados Básicos de Auditoría de Costos de Explotación y de comercialización de acuerdo a lo especificado en este Sistema de Cuentas.

3.1.2 Auditoría de los Costos de Explotación

En la Auditoría se deberá revisar que dentro de los costos de explotación que forman parte del chequeo de rentabilidad⁸, se incluyan, en la medida que sean necesarios para la explotación del servicio en la zona de concesión, sólo los siguientes:

- a) El valor del suministro de gas requerido para la actividad de distribución, calculado con los precios de compra y transporte reales,

⁸ Se entiende por chequeo de rentabilidad la aplicación de la metodología descrita en los artículos 31 ° y siguientes de la Ley de Servicios de Gas.

- b) Los costos correspondientes a la fabricación de gas de red.
- c) Los costos de operación del sistema de distribución de gas,
- d) Los de conservación y mantenimiento,
- e) Administración y generales,
- f) Gravámenes y contribuciones, seguros, asesoramiento técnico, y
- g) Los gastos de comercialización asociados a la captación y conexión de nuevos clientes
- h) Otros que la CNE considere indispensables, según se indica en este documento.

En los Costos de Explotación a utilizar en el chequeo de rentabilidad, no se deberán incluir como gastos de mantenimiento aquellas actividades que correspondan a reposición o repotenciación⁹ de equipos o instalaciones. Asimismo, no podrán asignarse dentro de los gastos de explotación que forman parte del chequeo de rentabilidad aquéllos asociados directa o indirectamente con cambios en instalaciones que hayan sido de cargo de terceros, como por ejemplo reemplazo de la red afectada por obras de terceros.

Adicionalmente, a través de la auditoría se deberá verificar que no se incluyan en los Costos de Explotación a utilizar en el chequeo de rentabilidad, las depreciaciones, los déficit de ganancia en ejercicios anteriores, ni ningún costo financiero como los impuestos y contribuciones por dividendos de acciones o el servicio de intereses y amortización de préstamos, bonos y otros documentos. Tampoco se deberán incluir en dichos gastos las multas que hayan sido impuestas ni las donaciones efectuadas por la empresa.

Finalmente, a través de la auditoría se deberá verificar que exista coherencia entre los gastos de explotación y comercialización informados por la concesionaria para ser utilizados en el chequeo de rentabilidad y los criterios aplicados en relación con los costos por concepto de montaje, ingeniería y gastos generales de proyectos de inversión utilizados en el cálculo del VNR.

En resumen, además de lo indicado en los puntos comunes, es de responsabilidad de la empresa distribuidora que la entidad que efectúe la auditoría verifique y garantice lo siguiente:

- a) En la valorización de compras de gas, esto es, verificar la utilización en el cálculo de los volúmenes y precios de compra reales; y la determinación de los costos de compra mensuales. También debe verificar la determinación de los costos de fabricación de gas de red, en caso que existan.
- b) Que exista coherencia entre los valores totales informados a través de este Sistema de Cuentas y los grandes totales informados por la empresa en ficha F.E.C.U., Ficha Estadística o informe de estados financieros en formato IFRS, según corresponda y según se indica más adelante. Esto implica en forma especial la revisión de lo informado de acuerdo al punto 3.3.2.2 del presente Sistema de Cuentas, que permite justamente hacer comparables los valores presentados por la empresa a la CNE a través del sistema de cuentas con lo informado en la ficha F.E.C.U., Ficha Estadística, o informe de estados financieros en formato IFRS, según corresponda.
- c) La utilización de una correcta metodología para:
 - Asignar los costos por zona de concesión.
 - Asignar los costos a las distintas actividades con las metodologías definidas por la empresa, con su

⁹ Se entiende por actividades de repotenciación de equipos o instalaciones aquéllas que tienen como objetivo prolongar su vida útil más allá de treinta años a contar de su fecha inicial de puesta en servicio.

correspondiente desglose por naturaleza.

- Asignar los gastos externalizados.
- Separar los gastos directos e indirectos, verificando que se asigne a las distintas actividades lo que corresponda. En particular la entidad auditora debe verificar y garantizar que la suma de gastos indirectos informados sea al menos igual al total de gastos de la empresa en el mismo período por concepto de personal, honorarios, dietas, materiales, etc., correspondientes a las áreas de Administración, Finanzas, Gerencia General y Directorio más la componente de remuneraciones que corresponde a participación de utilidades de todo el resto del personal de la empresa.
- Para las distribuidoras que incurren en gastos con empresas relacionadas, el auditor deberá entregar en su informe un análisis de la necesidad del gasto, y si su valorización corresponde a precio de mercado.
- Que exista coherencia entre el VNR de la empresa, los costos de explotación y de comercialización informados en las actividades de distribución.

3.1.3 Certificado Básico de Auditoría

En definitiva, para efectos de auditar la información entregada por la concesionaria y sin perjuicio del restante contenido del informe auditado, la entidad auditora deberá adjuntar al inicio de su informe, el siguiente certificado básico de auditoría, debidamente firmado:

CERTIFICADO BÁSICO DE AUDITORÍA COSTOS DE EXPLOTACIÓN DE EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS DE RED

Esta entidad auditora certifica que la concesionaria de servicio público de distribución de gas de red XXX (nombre o razón social de la concesionaria):

1. Ha utilizado criterios razonables para la determinación de los Costos de Explotación y que corresponden a los explicados en el Capítulo III del Informe;
2. Ha presentado Costos de Explotación consistentes y razonables, y son los que se indican a continuación:

a) Costos de explotación de la empresa:	M\$ xxxxxxx
b) Gastos de Comercialización	M\$ xxxxxxx
c) Depreciación y otros ítems no incluidos en a)	M\$ xxxxxxx
d) Costo F.E.C.U. o IFRS de la empresa	M\$ xxxxxxx
3. Ha presentado sus antecedentes en el orden y clasificación establecido por la CNE a través del Sistema de Cuentas para Registrar los Costos de la Empresa (en adelante, el Sistema de Cuentas de Costos);
4. Ha presentado los valores informados a través del Sistema de Cuentas de Costos en perfecta consistencia con su contabilidad y en perfecta consistencia con los grandes totales informados en su ficha F.E.C.U., Ficha Estadística, o informe de estados financieros en formato IFRS, según corresponda;
5. Ha presentado cifras globales del período que son iguales a la suma directa de los valores informados para cada uno de los respectivos subperíodos anteriores, cuando corresponda;
6. Ha incluido dentro de aquellos Costos de Explotación que forman parte de las actividades de

distribución, sólo los siguientes, pues son necesarios para la explotación del servicio en su zona de concesión:

- a) El valor del suministro de gas requerido para la actividad de distribución, calculado con los precios de compra y transporte reales,
 - b) Los costos correspondientes a la fabricación de gas de red.
 - c) Los costos de operación del sistema de distribución de gas,
 - d) Los de conservación y mantenimiento,
 - e) Administración y generales,
 - f) Gravámenes y contribuciones, seguros, asesoramiento técnico, y
 - g) Otros que la CNE considere indispensables para la distribución de gas de red, según se indica en el Sistema de Cuentas de Costos.
7. Ha consignado como costos de personal sólo los correspondientes a sus empleados contratados o pagos de honorarios, informando separadamente como servicios aquéllos otorgados por otras empresas;
 8. No ha incluido como gastos de mantenimiento en los Costos de Explotación correspondientes a las actividades de distribución, actividades que correspondan a reposición o repotenciación de equipos o instalaciones, ni gastos asociados directa o indirectamente con cambios en instalaciones que hayan sido de cargo de terceros, como por ejemplo: reemplazo de la red afectada por obras de terceros;
 9. No ha incluido en los Costos de Explotación correspondientes a las actividades de distribución, las depreciaciones, los déficit de ganancia en ejercicios anteriores, ni ningún costo financiero como los impuestos y contribuciones por dividendos de acciones o el servicio de intereses y amortización de préstamos, bonos y otros documentos;
 10. No ha incluido en los Costos de Explotación correspondientes a las actividades de distribución, las multas que hayan sido impuestas, las donaciones efectuadas por la empresa, las indemnizaciones por daños a terceros, ni compensaciones por energía no suministrada.
 11. Se certifica que no existe una doble imputación en términos de formar parte del VNR de la concesionaria elementos que forman parte de sus costos de explotación;
 12. No ha consignado como parte de los Costos de Explotación correspondientes a actividades de distribución, costos correspondientes a instalaciones que no forman parte de la actividad de distribución.
 13. Ha utilizado una metodología consistente y razonable para:
 - a) Desglosar gastos según actividad y naturaleza;
 - b) Verificar la consistencia en la asignación o no asignación (valores cero y valores negativos) de los gastos directos e indirectos, de explotación y fuera de explotación;
 - c) Separar los gastos directos e indirectos, asignando a las actividades de distribución y otras actividades lo que corresponda. En particular se ha verificado que la suma de gastos indirectos informados a través de las hojas de costos indirectos es a lo menos igual al total de gastos de la concesionaria en el mismo período por concepto de personal, honorarios, dietas, materiales, etc., correspondientes a las áreas de Administración, Finanzas, Gerencia General y Directorio más la componente de remuneraciones que corresponde a participación de utilidades de todo el resto del personal de la concesionaria.

- d) Realizar la corrección monetaria para presentar la información en moneda del 31 de diciembre del año que se informa.

Asimismo, esta entidad auditora queda a la completa disposición de la CNE para contestar, en los plazos indicados por dicho organismo, cualquier requerimiento de información relacionado con el trabajo realizado en la auditoría.

(Nombre y firma del responsable de la auditoría por parte la entidad auditora)
(Nombre de la entidad auditora y RUT)
(Domicilio legal de la entidad auditora)
(Dirección Electrónica)

3.2 Informe de criterios empleados en la información de Costos de Explotación

La empresa distribuidora deberá entregar, junto a la información solicitada a través de los archivos de datos, un informe con los criterios empleados y supuestos realizados en la preparación de la información de los Costos de Explotación. Dicho informe deberá contener todos los antecedentes necesarios que permitan a la CNE revisar los cálculos realizados y se entregará a través de un archivo cuyo formato podrá ser MS Word o bien Adobe Reader, y que se denominará INFORME_CEXPXXXXAAAA.

3.3 Estructura del Informe

La estructura del informe deberá ser la siguiente:

I. Índice

Todas las páginas del Informe de Costos de Explotación deberán ser numeradas, por lo que deberá contener un índice que dé cuenta de la ubicación de las distintas materias tratadas en el documento.

II. Valores Costos de Explotación

Se deberá presentar el cuadro COSTOS DE EXPLOTACIÓN DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA, POR ACTIVIDAD Y NATURALEZA, del archivo excel COSTOS_EXPGDRXXXXAAAA.xls.

III. Criterios empleados y supuestos realizados

Para cada uno de los siguientes puntos del presente Sistema de Cuentas la empresa distribuidora deberá describir la metodología empleada en la asignación de los costos en las distintas naturalezas y actividades, precisando los criterios empleados y los supuestos realizados en la estimación de los costos informados:

- a) Compras y Transporte de Gas.
- b) Fabricación de Gas de Red.
- c) Remuneraciones del Personal Propio.
- d) Transacciones con Terceros.
- e) Otros Gastos.

Adicionalmente, en el caso de conversiones de moneda extranjera, como por ejemplo compras de gas fijadas en moneda extranjera; o de variables físicas, como por ejemplo poder calorífico del gas, se deberá explicitar tanto los valores originales como los criterios y variables de conversión.

3.4 Información y archivos de datos

3.4.1 Informe en Planilla Excel

Las empresas deberán enviar el archivo excel COSTOS_EXPGDRXXXXAAAA.xls con la tabla que se indica a continuación. En esta tabla no deben incluirse la depreciación, las pérdidas contables en años anteriores, los gastos financieros y las amortizaciones.

3.4.2 Archivos txt de Costos

La información asociada a los Costos de Explotación está conformada por los siguientes archivos:

- Costos de explotación
- Archivo de cuadratura con estados Financieros
- Costos Compras Gas
- Documentos Compras Gas
- CostosTransporte
- DocumentosTransporte
- Costos Personal

3.4.2.1 Archivo Costos de Explotación

En este archivo se deberán informar los costos de explotación desglosados por actividad y naturaleza, en moneda del 31 de diciembre del año que se informa. La información es la misma del archivo Excel InformeCostosExpxxxAAAA.

Nombre Archivo	CostosExplotacion.XXX.AAAA.txt						
Nº de Campos	6						
Campo	Descripción	Tipo	Largo	Pk	Fk	Referencia Archivo	Obligatorio
IDEmpresa	Identificador de la empresa que informa, de acuerdo al listado descrito en el punto 6.	ENTERO	3	X		Ver tabla N°6, Listado de Empresas e Identificador únicos	X
ANO	Año informado [Ej: 2010]	ENTERO	4	X			X
Zona_concesion	Codificación de zona de concesión/región, provincia y comuna	TEXTO	50		X	Anexo 2 "Codificaciones", tabla 1.2 Codificación de zona de concesión/región, provincia y comuna.	X
IDActividadDistribucion	Identificador de la actividad de distribución que se informa, conforme el listado descrito en el punto 1.3	ENTERO	3	X	X	Ver punto 1.3 Actividades costos de Distribución	X
IDNaturaleza	Identificador de la naturaleza que se informa, conforme el listado descrito en el punto 1.4	TEXTO	1	X	X	Ver punto 1.4 Naturaleza de los Gastos	X

Monto	Valor del costo informado, en pesos chilenos al 31 de Diciembre del año informado, sin decimales.	ENTERO	20				X
-------	---	--------	----	--	--	--	---

3.4.2.2 Archivos de Cuadratura con Estados Financieros

Cada distribuidora debe informar uno de los tres archivos siguientes, de acuerdo al sistema de contabilidad que usa.

Se solicita comparar los Costos de Explotación informados a la CNE con los Costos informados en los estados financieros. Los Costos de Explotación no deben incluir la depreciación, las pérdidas contables en años anteriores, los gastos financieros y las amortizaciones, por lo que se deben indicar las partidas con que se cuadra; y se incluir el valor de la depreciación para descontarlo.

Para la cuadratura se deben utilizar estados financieros individuales (no consolidados), debiendo la empresa estimarlos si no cuenta con ellos.

Ejemplo de la cuadratura para el caso FECU:

Costos Contables (FECU)

Item	Valor (\$)
Costos de explotación	20.295
Gastos de administración y ventas	1.527
Otros egresos fuera de explotación	100
Depreciación (menos)	589
TOTAL FECU	21.333

Costos de Explotación

Item	Valor (\$)
Total costos de explotación actividades de distribución	17.390
Total costos de explotación otras actividades	3.943
Total Costos de Explotación	21.333

Mediante el **Archivo Resumen FECU Costos** que se describe a continuación, se informa la primera tabla. En forma similar se realiza para los casos en que se utiliza la información según IFRS.

3.4.2.2.1 Archivo Resumen FECU Costos

Este archivo debe ser informado por las empresas que llevan sus estados financieros en formato FECU.

Nombre Archivo	ResumenFecuCostos.XXX.AAAA.txt						
Nº de Campos	4						
Campo	Descripción	Tipo	Largo	Pk	Fk	Referencia Archivo	Obligatorio
IDEmpresa	Identificador de la empresa que informa, de acuerdo al listado descrito en el punto 6.	TEXTO	3	X		Ver tabla N°6, Listado de Empresas	X
ANO	Año informado [Ej:2010]	TEXTO	4	X			X
IDItem	Identificador del Item de la Fecu considerado en la cuadratura, conforme el listado descrito en el punto 5.1	ENTERO	3	X	X	Ver tabla 5.1 Items del informe Fecu	X
Valor	Valor monetario correspondiente al ítem informado, en pesos chilenos al 31 de Diciembre del año informado	ENTERO	20				X

3.4.2.2.2 Archivo Resumen IFRS Función Costos

Este archivo debe ser informado por las empresas que informan su estado de resultados según ficha IFRS por función.

Nombre Archivo	ResumenIFRSFuncionCostos.XXX.AAAA.txt						
Nº de Campos	5						
Campo	Descripción	Tipo	Largo	Pk	Fk	Referencia Archivo	Obligatorio
IDEmpresa	Identificador de la empresa que informa, de acuerdo al listado descrito en el punto 6.	ENTERO	3	X		Ver tabla N°6, Listado de Empresas e Identificador únicos	X
ANO	Año informado [Ej:2010]	ENTERO	4	X			X
IDItem	Identificador del Item del Estado de Resultados por función, considerado en la cuadratura, conforme el listado descrito en el punto 5.2	ENTERO	3	X	X	Ver tabla 5.2 Ítems de la ficha IFRS por Función	X
ValorMonedaFuncional	Valor en Moneda Funcional (pesos)	ENTERO	20				X
ValorMonedaConCM	Valor en pesos del 31 de Diciembre del año informado (Con corrección Monetaria)	ENTERO	20				X

3.4.2.2.3 Archivo Resumen IFRS Naturaleza Costos

Este archivo debe ser informado por las empresas que informan su estado de resultados según ficha IFRS por naturaleza.

Nombre Archivo	ResumenIFRSNaturalezaCostos.XXX.AAAA.txt						
Nº de Campos	5						
Campo	Descripción	Tipo	Largo	Pk	Fk	Referencia Archivo	Obligatorio
IDEmpresa	Identificador de la empresa que informa, de acuerdo al listado descrito en el punto 6.	ENTERO	3	X		Ver tabla N°6, Listado de Empresas e Identificador únicos	X
ANO	Año informado[Ej:2010]	ENTERO	4	X			X
IDItem	Identificador del Item del Estado de Resultados por Naturaleza, considerado en la cuadratura, conforme al listado indicado en 5.3.	ENTERO	3	X	X	Ver tabla 5.3 Ítems de la ficha IFRS por Naturaleza	X
ValorMonedaFuncional	Valor en Moneda Funcional (pesos)	ENTERO	20				X
ValorMonedaConCM	Valor en pesos del 31 de Diciembre del año informado (Con corrección Monetaria)	ENTERO	20				X

3.4.2.3 Archivo CostosComprasGas

En este archivo se deben informar las compras de gas reconocidas en costos de cada mes. Los costos totales de compra de gas de esta tabla, en moneda real (con corrección monetaria), debe ser igual al total de la naturaleza Compras de Gas del archivo CostosExplotacion.XXX.AAAA.txt

Nombre Archivo	CostosComprasGas.XXX.AAAA.txt						
Nº de Campos	17						
Campo	Descripción	Tipo	Largo	Pk	Fk	Ref. Archivo	Obligatorio
IDEmpresa	Identificador de la empresa que informa, de acuerdo al listado descrito en el punto 6.	ENTERO	3	X		Ver tabla N°6, Listado de Empresas e Identificador únicos	X
ANO	Año del costo de compra informada [Ej: 2010]	ENTERO	4	X			X

Zona_concesion	Codificación de zona de concesión/región, provincia y comuna	TEXTO	50		X	Anexo 2 "Codificaciones", tabla 1.2 Codificación de zona de concesión/región, provincia y comuna.	X
MES	Mes del costo de compra informado compra[Ej: 02]	ENTERO	2	X			X
IDTipoCombustible	Identificador del tipo de combustible, conforme la tabla descrita en el punto 5.6	ENTERO	2	X	X	Ver tabla 5.6 Tipos de Combustible	X
EmpresaProveedora	Nombre de la empresa proveedora	TEXTO	75	X			X
PuntodeCompra	Texto identificador del lugar donde la empresa recibe el gas	TEXTO	40	X			X
VolumenCompra	Volumen en m3 de combustible comprado, correspondiente al mes informado	ENTERO	20				X
PoderCalorificoPromedio	Poder calorifico promedio del combustible comprado (kcal/m3), correspondiente al mes informado	ENTERO	5				X
ValorSuministro	Valor de compra de la cantidad de Gas informada en pesos chilenos nominales (CH\$)	ENTERO	20				X
ValorDerechosExportación	Valor de los derechos de exportación pagados, si los hubiera, correspondientes al mes informado, en pesos nominales (CH\$)	ENTERO	20				X

ValorOtros	Otros valores pagados, correspondientes a compra de gas del mes informado, en pesos nominales	ENTERO	20				
ValorTotalNominal	Valor total correspondiente a la compra de gas del mes informado, en pesos nominales	ENTERO	20				X
CorreccionMonetariaTotal	Corrección monetaria del costo de compra del mes informado	ENTERO	20				X
ValorTotalReal	Valor total correspondiente a la compra de gas del mes informado, en pesos del 31 de diciembre del año que se informa (es igual a compra total en pesos nominales más CM)	ENTERO	20				X
MonedaOriginal	Moneda de la compra [Ej: USD, CH\$], de acuerdo al precio definido en los contratos	TEXTO	3				X
ValorMonedaOriginal	Monto de la compra expresado en la moneda original utilizada para la compra	ENTERO	20				
TipoCambioMonedaOriginal	Tipo de cambio de la moneda de compra original, expresado en CH\$/moneda_original	DECIMAL	7,2				

3.4.2.4 Archivo DocumentosCompraGas

En este archivo se deben informar uno a uno los antecedentes de facturas, notas de crédito y notas de débito que respaldan las transacciones mensuales de compras de gas efectuadas por las empresas distribuidoras.

Nombre Archivo	DocumentosComprasGas.XXX.AAAA.txt						
Nº de Campos	14						
Campo	Descripción	Tipo	Largo	Pk	Fk	Referencia Archivo	Obligatorio
IDEmpresa	Identificador de la empresa que informa, de acuerdo al listado descrito en el punto 6.	ENTERO	3	X		Ver tabla N°6, Listado de Empresas e Identificador únicos	X
ANO	Año de la compra o suministro, reflejada en el documento [Ej: 2010]	ENTERO	4	X			X
MES	Mes de la compra o suministro, reflejada en el documento [Ej: 02]	ENTERO	2	X			X
IDTipoCombustible	Identificador del tipo de combustible, conforme la tabla descrita en el punto 5.6	ENTERO	2	X	X	Ver 5.6 Tipos de Combustible	X
Proveedor	Razon Social de la empresa proveedora	TEXTO	75	X			X
TipoDocumentoCompra	Tipo de documento [F:Factura, NC:Nota de crédito, ND: Nota de débito]	TEXTO	2	X			X
NroDocumentoCompra	Número del documento de compra	TEXTO	20	X			X
NroDocumentosAfectados	En caso de ser nota de crédito o débito, número de documentos relacionados	TEXTO	500	X			
VolumenCompra	Volumen en m3 de combustible	ENTERO	20				

PoderCalorificoPromedio	Poder calorífico promedio del combustible comprado (kcal/m3)	ENTERO	5				
ValorSuministro	Valor expresado en el documento de compra de la cantidad de Gas informada, en pesos	ENTERO	20				X
ValorDerechosExportación	Valor de los derechos de exportación expresados en el documento, si los hubiera, en pesos	ENTERO	20				
ValorOtros	Otros valores correspondientes a la compra de gas, expresados en el documento, en pesos	ENTERO	20				
ValorTotalNominal	Valor total expresado en el documento, en pesos	ENTERO	20				X

3.4.2.5 Archivo CostosTransporte

En este archivo se deben informar los costos de transporte de gas reconocidos en costos de cada mes. Los costos totales de transporte de gas de esta tabla, en moneda real (con corrección monetaria), debe ser igual al total de la naturaleza Transporte de Gas del archivo CostosExplotacion.XXX.AAAA.txt

Nombre Archivo	CostosTransporte.XXX.AAAA.txt						
Nº de Campos	16						
Campo	Descripción	Tipo	Largo	Pk	Fk	Referencia Archivo	Obligatorio
IDEmpresa	Identificador de la empresa que informa, de acuerdo al listado descrito en el punto 6.	ENTERO	3	X		Ver tabla N°6, Listado de Empresas e Identificador únicos	X
ANO	Año del servicio informado [Ej: 2010]	ENTERO	4	X			X

MES	Mes del servicio informado [Ej:02]	ENTERO	2	X			X
Zona_concesion	Codificación de zona de concesión/región, provincia y comuna	TEXTO	50		X	Anexo 2 "Codificaciones", tabla 1.2 Codificación de zona de concesión/región, provincia y comuna.	X
IDTipoTransporte	Identificador único del tipo de transporte conforme el listado indicado en el punto 0	ENTERO	2	X	X	Ver tabla 0 Tipos de Transporte	X
IDTipoCombustible	Identificador del tipo de combustible, conforme la tabla descrita en el punto 5.6	ENTERO	2	X	X	Ver tabla 5.6 Tipos de Combustible	X
PuntoEntrega	Identificación del lugar donde la empresa entrega el gas a transportar	TEXTO	40	X			X
PuntoRecepcion	Identificación del lugar donde la empresa recibe el gas transportado	TEXTO	40	X			X
VolumenTransportado	Volumen en m3 de combustible transportado que involucra el costo del mes informado	ENTERO	20				X
ValorTransporte	Valor del servicio de transporte informado, en pesos chilenos nominales	ENTERO	20				X
ValorOtro	Otros valores pagados, correspondientes a transporte de gas del mes informado, en pesos nominales	ENTERO	20				
ValorTotalNominal	Valor total del costo de transporte del mes informado, en pesos nominales	ENTERO	20				X

CorreccionMonetariaTotal	Corrección monetaria del costo de compra del mes informado	ENTERO	20				X
ValorTotalReal	Valor total correspondiente al transporte de gas del mes informado, en pesos del 31 de diciembre del año que se informa (es igual a compra total en pesos nominales más CM)	ENTERO	20				X
MonedaOriginal	Moneda original de la compra del servicio [Ej: USD, CH\$] de acuerdo al precio definido en los contratos	TEXTO	3				
ValorMonedaOriginal	Monto del costo de transporte expresado en la moneda original utilizada para la Compra	ENTERO	20				
TipodeCambio	Tipo de cambio de la moneda de costo de transporte original, expresado en CH\$/moneda_original	DECIMAL	7,2				

3.4.2.6 Archivo DocumentosTransporte

En este archivo se deben informar uno a uno los antecedentes de facturas, notas de crédito y notas de débito que respaldan las transacciones mensuales de transporte de gas efectuadas por las empresas distribuidoras.

Nombre Archivo	DocumentosTransporte.XXX.AAAA.txt						
Nº de Campos	11						
Campo	Descripción	Tipo	Largo	Pk	Fk	Referencia Archivo	Obligatorio
IDEmpresa	Identificador de la empresa que informa, de acuerdo al listado descrito en el punto 6.	ENTERO	3	X		Ver tabla N°6, Listado de Empresas e Identificador únicos	X
ANO	Año en que se ejecutó el transporte, reflejada en el documento.	ENTERO	4	X			X

MES	Mes en que se ejecutó el transporte, reflejada en el documento.	ENTERO	2	X			X
Proveedor	Razon social del proveedor del servicio de transporte	TEXTO	75	X			X
IdTipoTransporte	Identificador único del tipo de transporte conforme el listado indicado en el punto 0	ENTERO	2	X	X	Ver tabla 0 Tipos de Transporte	X
IDTipoCombustible	Identificador del tipo de combustible, conforme la tabla descrita en el punto 5.6	ENTERO	2	X	X	Ver tabla 5.6 Tipos de Combustible	X
TipoDocumentoCompra	Tipo de documento [F:Factura, NC:Nota de crédito, ND: Nota de débito]	TEXTO	2	X			X
NroDocumentoCompra	Número del documento informado	TEXTO	20	X			X
NroDocumentosAfectados	En caso de nota de crédito, número de documentos asociados al documento	TEXTO	500				
Volumen	Volumen Transportado en m3 de combustible	ENTERO	20				X
ValorNominal	Valor total expresado en el documeto, en pesos	ENTERO	20				X

3.4.2.7 Archivo CostosPersonal

En este archivo se debe informar los antecedentes resumidos del personal propio de la empresa distribuidora, informando dotaciones y costos empresa por área funcional. El total de del Costo Personal a Resultados debe ser igual a los totales de las naturalezas de personal directos e indirectos en el archivo CostosExplotacion.XXX.AAAA.

Nombre Archivo	CostosPersonal.XXX.AAAA.txt						
Nº de Campos	10						
Campo	Descripción	Tipo	Largo	Pk	Fk	Referencia Archivo	Obligatorio
IDEmpresa	Identificador de la empresa que informa, de acuerdo al listado	TEXTO	3	X		Ver tabla N°6, Listado de Empresas e	X

	descrito en el punto 6.					Identificador únicos	
ANO	Año del gasto informado [Ej: 2010]	TEXTO	4	X			X
MES	Mes del gasto informado [Ej: 02]	TEXTO	2	X			X
Zona_concesion	Codificación de zona de concesión/región, provincia y comuna	TEXTO	50		X	Anexo 2 "Codificaciones", tabla 1.2 Codificación de zona de concesión/región, provincia y comuna.	X
IDAreaFuncional	Identificador del área funcional asociada al gasto informado, conforme el listado entregado en el punto 5.4	ENTERO	2	X	X	Ver tabla 5.4 Items de descripción de áreas funcionales de Personal	X
DotacionTotal	Cantidad de Personas en el área funcional informada medida en años-hombre.	DECIMAL	5,1				X
CostoTotal	Valor total de costo empresa del personal propio asociado al área funcional informada, en pesos del 31 de diciembre	ENTERO	20				X
CostoPersonalResultados	Valor de costo empresa del personal propio asociado al área funcional informada, que va a costos en el Estado de Resultados, en pesos del 31 de diciembre.	ENTERO	20				X
CostoPersonalActivado	Valor de costo empresa del personal propio, activado, asociado al área funcional informada, en pesos del 31 de diciembre.	ENTERO	20				X

CostoResultadosOtrasActividades	Valor de costo empresa del personal propio asociado al área funcional informada, que va a costos en el Estado de Resultados y que fue asignado a Otras Actividades, en pesos del 31 de diciembre.	ENTERO	20				X
---------------------------------	---	--------	----	--	--	--	---

4 Ingresos de Explotación de las empresas distribuidoras

4.1 Actividades de Ingresos de Explotación

Las empresas distribuidoras deberán desglosar sus Ingresos de Explotación en las siguientes actividades.

Código	Actividades de Distribución
10	Ventas a Clientes Redes Primarias
12	Provisión de ventas o energía en medidores Redes Primarias
20	Ventas a Clientes Redes Secundarias
22	Provisión de ventas o energía en medidores Redes Secundarias
30	Ventas a Clientes Redes Terciarias
32	Provisión de ventas o energía en medidores Redes Terciarias
40	Peajes por Transporte de Gas en Red de Distribución
52	Servicios Afines

Código	Otras Actividades
101	Servicios Telecomunicaciones - arriendo de infraestructura
102	Venta de transporte, suministro y almacenamiento de gas a terceros, sin uso de red de distrib.
103	Venta de Equipos y Artefactos
104	Mantenimiento y servicios a equipos de terceros
105	Venta de materiales y servicios
106	Venta de otros servicios y productos
108	Participación accionaria en otras empresas
109	Negocios financieros
110	Otros Servicios

A continuación se explican en detalle cada una de las actividades de ingresos de distribución:

10 Ventas a Clientes Redes primarias

Esta actividad corresponde a las ventas netas por suministro de gas a los clientes conectados a la red primaria de la distribuidora. Comprende los cargos fijos y variables por concepto de suministro de gas, sin incluir otros servicios.

12 Provisión de ventas o energía en medidores Redes Primarias

Ingreso neto percibido por la empresa distribuidora por provisión de energía en medidores, o ventas no medidas, correspondiente a sus clientes conectados a la red primaria de la distribuidora, que no ha sido medido.

20 Ventas a Clientes Redes secundarias

Esta actividad corresponde a las ventas netas por suministro de gas a los clientes conectados a la red secundaria de la distribuidora. Comprende los cargos fijos y variables por concepto de suministro de gas, sin incluir otros servicios.

22 Provisión de ventas o energía en medidores Redes Secundarias

Ingreso neto percibido por la empresa distribuidora por provisión de energía en medidores, o ventas no medidas, correspondiente a sus clientes conectados a la red secundaria de la distribuidora, que no ha sido medido.

30 Ventas a Clientes Redes terciarias

Esta actividad corresponde a las ventas netas por suministro de gas a los clientes conectados a la red terciaria de la distribuidora. Comprende los cargos fijos y variables por concepto de suministro de gas, sin incluir otros servicios.

32 Provisión de ventas o energía en medidores Redes Terciarias

Ingreso neto percibido por la empresa distribuidora por provisión de energía en medidores, o ventas no medidas, correspondiente a sus clientes conectados a la red terciaria de la distribuidora, que no ha sido medido.

40 Peajes por Transporte de Gas en Red de Distribución

Ingreso neto percibido por la empresa distribuidora por concepto de transporte de gas a través de la red de distribución.

52 Servicios Afines

Ingreso neto percibido por la empresa distribuidora por concepto de servicios afines efectuados a los clientes conectados a su red distribución. Son servicios afines aquellos que, por razones de seguridad o por su propia naturaleza, sólo pueden ser prestados por la respectiva empresa de gas o por un tercero por cuenta de ésta y que son necesarios para entregar el suministro y que están íntimamente ligados con éste..

101 Servicios Telecomunicaciones - arriendo de infraestructura

Ingreso neto percibido por la empresa distribuidora por concepto de servicios de telecomunicaciones, arriendo de infraestructura de la red u otros similares que provienen del uso de la red de gas para fines distintos al suministro de gas.

102 Venta de transporte, suministro y almacenamiento de gas a terceros, sin uso de red de distrib.

Ingreso neto percibido por la empresa distribuidora por concepto de servicios de venta de capacidad de transporte en gasoductos, suministro y almacenamiento de gas a terceros sin hacer uso de la red de distribución de gas.

103 Venta de equipos y artefactos

Ingreso neto percibido por la empresa distribuidora por concepto de venta de equipos y artefactos a usuarios finales.

104 Mantenimiento y Servicios a equipos de terceros.

Ingreso neto percibido por la empresa distribuidora por concepto de mantenimiento de equipos e instalaciones que no son de propiedad de la entidad distribuidora o que están dados en arriendo a terceros y de otros servicios que se presten al respecto.

105 Venta de Materiales y Servicios

Ingreso neto percibido por la empresa distribuidora por concepto de venta de materiales y servicios efectuadas por la distribuidora a otras empresas.

106 Venta de otros servicios y productos

Ingreso neto percibido por la empresa distribuidora por venta de otros productos y servicios a otras empresas o usuarios, que no estén incluidos en las actividades anteriores.

108 Participación accionaria en otras empresas

Ingreso neto percibido por la empresa distribuidora por participación accionaria en otras empresas.

109 Negocios financieros

Ingreso neto percibido por la empresa distribuidora por negocios financieros.

110 Otros Servicios

Ingreso neto percibido por la empresa distribuidora por otras actividades no consideradas en los puntos anteriores.

Los ingresos asignados a las actividades 10 a 52 a su vez se deberán asignar según si el servicio se presta a clientes generales o grandes clientes que hacen uso de la red concesionada.

4.2 Informe de auditoría

4.2.1 Generalidades

Corresponde al informe suscrito por los auditores, en el que expresamente indiquen que son razonables los criterios señalados en el Informe de Ingresos de Explotación y que indiquen y acepten las cifras informadas en los archivos de datos, con su desglose entre actividades incluidas y no incluidas en el chequeo de rentabilidad.

Asimismo, es de responsabilidad de la empresa concesionaria que la entidad que efectúe la auditoría verifique y garantice lo siguiente:

- a) Que exista coherencia entre todos los valores informados a través de este Sistema de Cuentas y la contabilidad de la empresa.
- b) Que exista coherencia entre los valores totales informados a través de este Sistema de Cuentas y los grandes totales informados por la empresa en ficha F.E.C.U., Ficha IFRS o equivalente, según se indica más adelante.
- c) Que las cifras globales del período sean iguales a la suma directa de los valores informados para cada subperíodo, cuando corresponda.
- d) Que se emitan los Certificados Básicos de Auditoría de Ingresos de Explotación de acuerdo a lo especificado en este Sistema de Cuentas.

4.2.2 Auditoría de los Ingresos de Explotación

Cuando se indica que el informe debe ser auditado, esto se entiende en los términos de revisar la totalidad de los ingresos de modo de verificar que exista consistencia entre la información contable de la empresa y la información de Costos de Explotación, y que se incluya dentro de aquellas actividades de distribución todos los ingresos correspondientes.

En resumen, además de lo indicado en el punto anterior, es de responsabilidad de la empresa concesionaria que la entidad que efectúe la auditoría verifique y garantice lo siguiente:

- a) Que exista coherencia entre los valores totales informados a través de este Sistema de Cuentas y los grandes totales informados por la empresa en ficha F.E.C.U., Ficha Estadística o informe de estados financieros en formato IFRS, según corresponda y según se indica más adelante. Esto implica en forma especial la revisión del punto 5.4.2.2 del presente Sistema de Cuentas., que permite justamente hacer comparables los valores presentados por la empresa a la CNE a través del sistema de cuentas con lo informado en la ficha F.E.C.U., Ficha Estadística o informe de estados financieros en formato IFRS, según corresponda y como se indica más adelante.
- b) Que exista coherencia entre la información entregada de Ingresos de Explotación y los Costos de Explotación para cada una de las actividades, asociadas o no a actividades de distribución.
- c) La utilización de una correcta metodología para:
 - Desglosar ingresos por actividad, verificando que se asigne a las distintas actividades lo que corresponda.
 - Verificar la consistencia en la asignación o no asignación (valores cero y valores negativos) de los ingresos de explotación.

4.2.3 Certificado Básico de Auditoría

En definitiva, para efectos de auditar la información entregada por la concesionaria, la entidad auditora deberá adjuntar al inicio de su informe, el siguiente certificado básico de auditoría, debidamente firmado:

**CERTIFICADO BÁSICO DE AUDITORÍA
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN
DE GAS DE RED**

Esta entidad auditora certifica que la concesionaria de servicio público de distribución de gas de red XXX (nombre o razón social de la concesionaria):

1. Ha utilizado criterios razonables para la determinación de los Ingresos de Explotación y que corresponden a los explicados en el Capítulo III del informe;
2. Ha presentado Ingresos de Explotación consistentes y razonables, y son los que se indican a

continuación:

- | | |
|---|-----------|
| a) Ingresos de la empresa asociados a actividades de distribución | M\$ xxxxx |
| b) Ingresos de la empresa asociados a otras actividades | M\$ xxxxx |
| c) Ingresos totales de la empresa: | M\$ xxxxx |
| d) Ingreso F.E.C.U. o IFRS de la empresa | M\$ xxxxx |
- Ha presentado sus antecedentes en el orden y clasificación que exige el Sistema de Cuentas para registrar los Ingresos de la empresa establecido por laCNE, en adelante el Sistema de Cuentas de Ingresos;
 - Ha presentado los valores informados a través del Sistema de Cuentas de Ingresos en perfecta consistencia con su contabilidad y en perfecta consistencia con los grandes totales informados en su ficha F.E.C.U., Ficha Estadística o informe de estados financieros en formato IFRS, según corresponda;
 - Ha presentado cifras globales del período que son iguales a la suma directa de los valores informados para cada uno de los respectivos subperíodos anteriores, cuando corresponda;
 - Ha utilizado una metodología consistente y razonable para desglosar los ingresos según actividad;
 - Ha utilizado una metodología consistente y razonable para realizar la corrección monetaria para presentar la información en moneda del 31 de diciembre del año que se informa.
 - Ha informado los Ingresos de Explotación por actividad, en coherencia con los Costos de Explotación por actividad.

Asimismo, esta entidad auditora queda a la completa disposición de la Comisión Nacional de Energía para contestar, en los plazos indicados por dicho organismo, cualquier requerimiento de información relacionado con el trabajo realizado en la auditoría.

(Nombre y firma del responsable de la auditoría por parte la entidad auditora)

(Nombre de entidad auditora y RUT)

(Domicilio legal de la entidad auditora)

(Dirección Electrónica)

(Fecha)

4.3 Informe de criterios empleados en la información de Ingresos de Explotación

La empresa distribuidora deberá entregar, junto a la información solicitada a través de los archivos de datos, un informe con los criterios empleados y supuestos realizados en la preparación de la información de los Ingresos de Explotación. Dicho informe deberá contener todos los antecedentes necesarios que permitan a la CNE revisar los cálculos realizados y se entregará a través de un archivo cuyo formato podrá ser MS Word o bien Adobe Reader, y que se denominará INFORME_IEXPXXXAAAA.

4.4 Estructura del informe

La estructura del informe deberá ser la siguiente:

I. Índice

Todas las páginas del Informe de Ingresos de Explotación deberán ser numeradas, por lo que deberá contener un índice que dé cuenta de la ubicación de las distintas materias tratadas en el documento.

II. Resumen Ingresos de Explotación

Se deberá presentar el cuadro INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA, POR ACTIVIDAD del archivo INGRESOS_EXP_GDRXXXAAAA.xls

III. Criterios empleados y supuestos realizados

Para cada uno de los siguientes puntos del presente Sistema de Cuentas la empresa distribuidora deberá describir la metodología empleada en la asignación de los ingresos en las distintas naturalezas y actividades, precisando los criterios empleados y los supuestos realizados en la estimación de los ingresos informados:

- a) Ventas de gas de red.
- b) Ventas de servicios afines.
- c) Ingresos de otras actividades no relacionadas a la distribución.

Adicionalmente, en el caso de conversiones de moneda extranjera, como por ejemplo, ventas de gas fijadas en moneda extranjera; o de variables físicas, como por ejemplo poder calorífico del gas, se deberá explicitar tanto los valores originales como los criterios y variables de conversión.

4.5 Información y archivos de datos

4.5.1 Informe en Planilla Excel

Las empresas deberán enviar el archivo excel INGRESOS_EXP_GDRXXXAAAA con la siguiente información:

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA, POR ACTIVIDAD Y NATURALEZA				
(\$ del 31 de Diciembre del año informado)				
Empresa				
Zona de concesión				
Año				
Actividades de Distribución	Zona de concesión 1	Zona de concesión n	Total Empresa
Ventas a Clientes Redes Primarias				
Provisión de ventas o energía en medidores Redes Primarias				
Ventas a Clientes Redes Secundarias				
Provisión de ventas o energía en medidores Redes Secundarias				
Ventas a Clientes Redes Terciarias				
Provisión de ventas o energía en medidores Redes Terciarias				
Peajes por Transporte de Gas en Red de Distribución				
Servicios Afines				
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES DISTRIBUCIÓN				
Otras Actividades				
Servicios Telecomunicaciones - arriendo de infraestructura				
Venta de transporte, suministro y almacenamiento de gas a terceros, sin uso de red de distrib.				
Venta de Equipos y Artefactos				
Mantenimiento y servicios a equipos de terceros				
Venta de materiales y servicios				
Venta de otros servicios y productos				
Participación accionaria en otras empresas				
Negocios financieros				
Otros Servicios				
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES				

4.5.2 Archivos txt de Ingresos

La Información asociada a los Ingresos de Explotación está conformada por los siguientes archivos:

- Ingresos de explotación
- Cuadratura con Estados Financieros
- Ingresos Ventas de Gas
- Ingresos Ventas Servicios Distribución

4.5.2.1 Archivos IngresosExplotación

En este archivo se deben informar todos los ingresos de explotación, desglosados por actividades y naturalezas, en moneda del 31 de diciembre del año que se informa. La información es la misma del archivo Excel InformeIngresosExpxxxAAAA

Nombre Archivo	IngresosExplotacion.XXX.AAAA.txt						
Nº de Campos	5						
Campo	Descripción	Tipo	Largo	Pk	Fk	Referencia Archivo	Obligatorio
IDEmpresa	Identificador de la empresa que informa, de acuerdo al listado descrito en el punto 6.	ENTERO	3	X		Ver tabla N°6, Listado de Empresas e Identificador únicos	X
ANO	Año informado [Ej: 2010]	ENTERO	4	X			X
Zona_concesion	Codificación de zona de concesión/región, provincia y comuna	TEXTO	50		X	Anexo 2 "Codificaciones", tabla 1.2 Codificación de zona de concesión/región , provincia y comuna.	X
IDActividad	Identificador del tipo de actividad de ingreso informada, conforme listado entregado en punto 4.1	ENTERO	3	X		Ver 4.1 Actividades de clasificación de Ingresos	X
Monto	Valor del ingreso informado, en pesos chilenos al 31 de Diciembre del año informado, sin decimales.	ENTERO	20				X

4.5.2.2 Archivos de Cuadratura con Estados Financieros

Cada distribuidora debe informar uno de los tres archivos siguientes, de acuerdo al sistema de contabilidad que usa.

Se solicita comparar los Ingresos de Explotación informados a la CNE con los Ingresos informados en los estados financieros.

Para la cuadratura se deben utilizar estados financieros individuales (no consolidados), debiendo la empresa estimarlos si no cuenta con ellos.

Ejemplo de la cuadratura para el caso FECU:

Costos Contables (FECU)

Item	Valor (\$)
Ingresos de explotación	14.710
Ingresos financieros	47
TOTAL FECU	14.757

Costos de Explotación

Item	Valor (\$)
Total ingresos de explotación actividades de distribución	14.007
Total ingresos de explotación otras actividades	750
Total Costos de Explotación	14.757

Mediante el **Archivo Resumen FECU Ingresos** que se describe a continuación, se informa la primera tabla. En forma similar se realiza para los casos en que se utiliza la información según IFRS.

4.5.2.2.1 Archivo Resumen FECU Ingresos

Este archivo debe ser informado por las empresas que llevan sus estados financieros en formato FECU.

Nombre Archivo	ResumenFecuIngresos.XXX.AAAA.txt						
Nº de Campos	4						
Campo	Descripción	Tipo	Largo	Pk	Fk	Referencia Archivo	Obligatorio
IDEmpresa	Identificador de la empresa que informa, de acuerdo al listado descrito en el punto 6.	TEXTO	3	X		Ver tabla N°6, Listado de Empresas e Identificador únicos	X
ANO	Año informado [Ej:2010]	TEXTO	4	X			X
IDItem	Identificador del Item de la Fecu considerado para la cuadratura, conforme el listado descrito en el punto 5.1	ENTERO	3	X	X	Ver 5.1 Items del informe Fecu	X
Valor	Valor monetario correspondiente al ítem informado, en pesos chilenos al 31 de Diciembre del año informado	ENTERO	20				X

4.5.2.2.2 Archivo Resumen IFRS Función Ingresos

Este archivo debe ser informado por las empresas que informan su estado de resultados según ficha IFRS por función.

Nombre Archivo	ResumenIFRSFuncionIngresos.XXX.AAAA.txt						
Nº de Campos	5						
Campo	Descripción	Tipo	Largo	Pk	Fk	Referencia Archivo	Obligatorio
IDEmpresa	Identificador de la empresa que informa, de acuerdo al listado descrito en el punto 6.	ENTERO	3	X		Ver tabla N°6, Listado de Empresas e Identificador únicos	X
ANO	Año informado [Ej:2010]	ENTERO	4	X			X
IDItem	Identificador del Item del estado de resultados considerado para la cuadratura, conforme el listado descrito en el punto 5.2	ENTERO	3	X	X	Ver tabla 5.2 Ítems de la ficha IFRS por Función	X
ValorMonedaFuncional	Valor en Moneda Funcional (pesos)	ENTERO	20				X
ValorMonedaConCM	Valor en pesos del 31 de Diciembre del año informado (Con corrección Monetaria)	ENTERO	20				X

4.5.2.2.3 Archivo Resumen IFRS Naturaleza Ingresos

Este archivo debe ser informado por las empresas que informan su estado de resultados según ficha IFRS por naturaleza.

Nombre Archivo	ResumenIFRSNaturalezaIngresos.XXX.AAAA.txt						
Nº de Campos	5						
Campo	Descripción	Tipo	Largo	Pk	Fk	Referencia Archivo	Obligatorio
IDEmpresa	Identificador de la empresa que informa, de acuerdo al listado descrito en el punto 6.	ENTERO	3	X		Ver tabla N°6, Listado de Empresas e Identificador únicos	X
ANO	Año informado[Ej:2010]	ENTERO	4	X			X

IDItem	Identificador del Item del estado de resultados considerado para la cuadratura, conforme el listado descrito en el punto 5.3.	ENTERO	3	X	X	Ver 5.3 Ítems de la ficha IFRS por Naturaleza	X
ValorMonedaFuncional	Valor en Moneda Funcional (pesos)	ENTERO	20				X
ValorMonedaConCM	Valor en pesos del 31 de Diciembre del año informado (Con corrección Monetaria)	ENTERO	20				X

4.5.2.3 IngresosVentasGas

En este archivo se deben informar los ingresos por ventas de gas, incluyendo cargos fijos y variables. Los totales de ventas en moneda del 31 de diciembre del año que se informa en este archivo deben cuadrar con el total de Ventas a clientes en redes primarias, secundarias y terciarias (Actividades 10, 20 y 30), del archivo IngresosExplotacionXXX.

Nombre Archivo	IngresosVentasGas.XXX.AAAA.txt						
Nº de Campos	15						
Campo	Descripción	Tipo	Largo	Pk	Fk	Referencia Archivo	Obligatorio
IDEmpresa	Identificador de la empresa que informa, de acuerdo al listado descrito en el punto 6.	ENTERO	3	X		Ver tabla N°6, Listado de Empresas e Identificador únicos	X
ANO	Año informado [Ej: 2010]	ENTERO	4	X			X
MES	Mes informado [Ej:02]	ENTERO	2	X			X
Zona_concesion	Codificación de zona de concesión/región, provincia y comuna	TEXTO	50		X	Anexo 2 "Codificaciones", tabla 1.2 Codificación de zona de conc. /region, prov.y y comuna.	X
ZonaTarifaria	Nombre Zona Tarifaria. Este nombre se refiere a los sectores de distribución dentro de los cuales los servicios son homogéneos para clientes o	TEXTO	50	X			X

	consumidores con similares características. Son definidos e informados previamente (art 7 DSN°67)						
IDTipoCombustible	Identificador del tipo de combustible para el que se informa la venta, conforme la codificación descrita en el punto 5.6	ENTERO	2	X	X	Ver 5.6 Tipos de Combustible	X
IDTipoClienteGiro	Identificador del tipo de cliente en cuanto a su giro [R: Residencial, I:Industrial; C: Comercial]	ENTERO	1	X	X	Ver 5.9 Tipos	X
NroClientes	Cantidad de clientes existentes al final del mes informado	ENTERO	9				X
VolumenVenta	Cantidad de m3 de gas vendidos en el mes informado	ENTERO	20				X
PoderCalorificoPromedio	Poder Calorifico promedio (kcal/m3)	ENTERO	5				X
CargosFijosNominal	Ingresos por concepto de cargos fijos cobrados, relacionados con el suministro de gas. No se deben incluir otros servicios como arriendo de medidores. En pesos del mes que se informa.	ENTERO	20				X
CargosVariablesNominal	Ingresos por concepto de suministro de gas, en pesos del mes que se informa.	ENTERO	20				X
TotalVentasGasNominal	Total de ingresos por cargos fijos y variables, en pesos del mes que se informa.	ENTERO	20				X
CorreccionMonetariaTotal	Corrección monetaria de las ventas de gas del mes informado	ENTERO	20				X
VentaTotalReal	Valor total de ventas de gas del mes informado, en pesos del 31 de diciembre del año que se informa (es igual a compra total en pesos nominales más CM)	ENTERO	20				X

4.5.2.4 VentasServiciosAfines

En este archivo se deben informar los ingresos correspondientes a Servicios Afines. Los totales de cada servicio en moneda del 31 de diciembre del año que se informa en este archivo deben cuadrar con los valores del archivo IngresosExplotacion_XXX.

Nombre Archivo	VentaServiciosAfines.XXX.AAAA.txt						
Nº de Campos	13						
Campo	Descripción	Tipo	Largo	Pk	Fk	Referencia Archivo	Obligatorio
IDEmpresa	Identificador de la empresa que informa, de acuerdo al listado descrito en el punto 6.	TEXTO	3	X		Ver tabla N°6, Listado de Empresas e Identificador únicos	X
ANO	Año informado [Ej: 2010]	TEXTO	4	X			X
MES	Mes informado [Ej:02]	TEXTO	2	X			X
Zona_concesion	Nombre que identifique al conjunto de zonas geográficas ubicadas en una misma región	TEXTO	50			Ver tabla 1.2 del Anexo 2 "Codificaciones	X
ZonaTarifaria	Nombre Zona Tarifaria. Este nombre se refiere a los sectores de distribución dentro de los cuales los servicios son homogéneos para clientes o consumidores con similares características. Son definidos e informados previamente (art 7 DS N°67)	TEXTO	50	X			X
IdTipoClienteGiro	Identificador del tipo de cliente en cuanto a su giro [R: Residencial, I:Industrial; C: Comercial]	ENTERO	1	X	X	Ver tabla 5.9, Tipos	X
TotalVentaReal	Valor total real de ingresos por venta de servicios afines, en pesos del 31 de diciembre del año que se informa.	ENTERO	20				X

5 CODIFICACIÓN SISTEMAS DE CUENTAS

5.1 Items del informe Fecu

Código	Descripción del Item
110	Ingresos de explotación
120	Ingresos financieros
130	Utilidad de inversión en empresas relacionadas
140	Otros ingresos fuera de explotación
10	Costos de explotación
20	Gastos de administración y ventas
30	Gastos financieros
40	Otros egresos fuera de explotación
50	Pérdidas de inversión empresas relacionadas
60	Amortización menor valor de inversiones
70	Diferencias de cambio
80	Ítems Extraordinarios
99	Depreciación

5.2 Ítems de la ficha IFRS por Función

Código	Descripción del Item
110	Ingresos Ordinarios o de actividades ordinarias
120	Otros Ingresos de Operación
115	Ingresos financieros
160	Diferencias de Cambio (Ganancias)
180	Otras Ganancias
10	Costo de Ventas
15	Costos de Mercadotecnia
20	Costos de Distribución
25	Gastos de Investigación y Desarrollo
30	Gastos de Administración
35	Costos de Reestructuración
40	Otros Gastos Varios de Operación
45	Costos Financieros [de Actividades No Financieras]
50	Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas Contabilizadas por el Método de la Participación
55	Participación en Ganancia (Pérdida) de Negocios Conjuntos Contabilizados por el Método de la Participación
60	Diferencias de cambio (Pérdidas)
65	Resultados por Unidades de Reajuste
70	Ganancia (Pérdida) por Baja en Cuentas de Activos no Corrientes no Mantenidos para la Venta, Total
75	Minusvalía Comprada Inmediatamente Reconocida
80	Otras Pérdidas
99	Depreciación (*)

5.3 Ítems de la ficha IFRS por Naturaleza

Código	Descripción del Item
110	Ingresos Ordinarios
115	Otros Ingresos de Operación
10	Investigación y Desarrollo
15	Costos de Reestructuración
20	Otros Gastos Varios de Operación
25	Ganancia (Pérdida) sobre Instrumentos Financieros Designados como Coberturas de Flujo de Efectivo
30	Ganancia (Pérdida) por Baja en Cuentas de Activos Financieros Disponibles para la Venta
35	Ganancia (Pérdida) por Baja en Cuentas de Activos no Corrientes no Mantenidos para la Venta, Total
40	Costos Financieros [de Actividades No Financieras]
45	Ingreso (Pérdida) Procedente de Inversiones
50	Minusvalía Comprada Inmediatamente Reconocida Minusvalía reconocida inmediatamente
55	Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas Contabilizadas por el Método de la Participación
60	Participación en Ganancia (Pérdida) de Negocios Conjuntos Contabilizados por el Método de la Participación
65	Diferencias de cambio
70	Resultados por Unidades de Reajuste
75	Otros Gastos distintos de los de Operación
99	Depreciación

(*) En costos se debe incluir la información de la depreciación, con signo positivo.

5.4 Ítems de descripción de áreas funcionales de Personal

Código	Descripción Área Funcional
10	Operaciones
20	Mantenimiento
30	Comercial
40	Desarrollo
50 (*)	Administración y Finanzas
60	RSE, Medio Ambiente y Comunicaciones
70	Recursos Humanos
80	Asuntos jurídicos
90	Otros de Staff
99	Total

(*) Incluyendo Gerencia General y otras áreas destinadas a la gestión y administración de la empresa.

5.5 Tipos de Transporte

Código	Descripción Tipo de Transporte
1	Camión
2	Gasoducto

5.6 Tipos de Combustible

Código	Descripción tipo de combustible
1	Gas Natural
2	Gas de Ciudad
3	Propano fase gaseosa
4	Butano fase gaseosa
5	Mezcla Propano-Butano fase gaseosa
6	Mezcla aire-propano
7	Mezcla aire-gas natural
8	Gas Licuado de Petróleo
9	Biogas
0	Gas Natural Licuado (GNL)

5.7 Actividades de Distribución

Código	Descripción Actividad de Distribución
11	Suministro de Gas
13	Plantas de Fabricación o Respaldo de Gas
21	Operación y Mantenimiento Redes Primarias
23	Operación y Mantenimiento Redes Secundarias
25	Operación y Mantenimiento Redes Terciarias
26	Operación y Mantenimiento de Emplames y Medidores
31	Atención Comercial Suministro de Gas
55	Servicios Afines
61	Atención Comercial Servicios Afines
101	Costo de ventas de serv. telecomunicaciones - arriendo de infraestructura
102	Costos venta de transporte, suministro y almacenamiento de gas a terceros sin uso de la red
103	Costos venta de Equipos y Artefactos
104	Mantenimiento y servicios a equipos de terceros
105	Venta de materiales y servicios
106	Venta de otros servicios y productos
107	Atención de clientes por servicios no incluidos en distribución
108	Participación accionaria en otras empresas
109	Negocios financieros
110	Multas e indemnizaciones a terceros
111	Gastos en donaciones y obras de beneficencia
112	Costos destinados a VNR
113	Otras actividades

5.8 Actividades de clasificación de Ingresos

Código	Descripción de la Actividad
10	Ventas a Clientes Redes Primarias
12	Provisión de ventas o energía en medidores Redes Primarias
20	Ventas a Clientes Redes Secundarias
22	Provisión de ventas o energía en medidores Redes Secundarias
30	Ventas a Clientes Redes Terciarias
32	Provisión de ventas o energía en medidores Redes Terciarias
40	Peajes por Transporte de Gas en Red de Distribución
52	Servicios Afines
101	Servicios Telecomunicaciones - arriendo de infraestructura
102	Venta de transporte, suministro y alm. de gas a terceros, sin uso de red de dist.
103	Venta de Equipos y Artefactos
104	Mantenimiento y servicios a equipos de terceros
105	Venta de materiales y servicios
106	Venta de otros servicios y productos
108	Participación accionaria en otras empresas
109	Negocios financieros
110	Otros Ingresos

5.9 Tipos Servicio de gas

Código	Descripción del tipo de cliente según tipo de servicio
R	Residencial
I	Industrial
C	Comercial

6 Listado de Empresas e Identificador únicos

IDENTIFICADOR	RUT	DV	RAZON_SOCIAL	NOMBRE_FANTASIA
180	96.682.150	7	EMPRESA DE GAS DE LA V REGIÓN S.A.	GASVALPO
121	96.722.460	K	METROGAS S.A.	METROGAS
126	96.853.490	4	GAS SUR S.A.	GAS SUR
142	96.784.270	2	INTERGAS S.A.	INTERGAS
149	96.925.510	K	EMPRESAS LIPIGAS S.A.	LIPIGAS
243	90.310.000	1	GASCO S.A.	GASCO MAGALLANES